

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	PUNTAJE
Certificaciones ambientales			
Gestión de emisiones de carbono			
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros).</p> <p>Adicionalmente debe adjuntar certificación de medición de huella de carbono del año 2023 o 2024 expedido por el representante legal.</p>	5	<p>El proponente adjunta documento en donde se evidencia el informe de huella de carbono correspondiente al año 2025, el informe cuenta con introducción, alcance del inventario, metodología, resultado del consumo energético, análisis del consumo energético, oportunidades de mejora energética, resultados del consumo de agua, análisis del consumo de agua, oportunidades de mejora en consumo de agua , estrategias de reducción implementadas, seguimiento y control, conclusiones y anexos, el documento se encuentra firmado por el representante legal, así mismo, adjunta informe de la huella de carbono del año 2024.</p> <p>En la pagina 21 se evidencia el envío del informe por correo electrónico a 67 personas el día 15 de mayo de 2026.</p> <p>No se evidencia certificación expedida por el representante legal de la huella de carbono, por lo anterior no se asigna puntaje</p>	0
Uso eficiente de recursos			
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales; Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental y se Informe la ejecución del mismo aportando registros fotográficos, actas de reunión entre otros ó presentar Certificaciones de reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (PREAD, ACERCAR, ISO 14.001:2015).</p> <p>Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado por un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental ó profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental), de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente</p>	30	<p>El proponente adjunta el plan de gestión ambiental con vigencia 2024-2028, en la pagina 48, numeral 4 describe la política ambiental, Desde la pagina 11 hasta la 115 se encuentra relacionada la hoja de vida de la ingeniera ambiental que firma el Plan de Gestión Ambiental junto con la matrícula profesional, se evidencia la descripción de procesos y operaciones (procesos estratégicos, procesos operativos, procesos de soporte e infraestructura tecnológica), en el numeral 8, se anexan los objetivos, metas e indicadores ambientales, en el numeral 9 se describen los programas ambientales (eficiencia energética, gestión de RAEE, compras sostenibles, cultura y sensibilización ambiental, optimización de infraestructura cloud, En el numeral 7,4 se relaciona la matriz legal y se evidencia como anexo, En el numeral 6 del plan de gestión ambiental, se evidencia la descripción metodológica de la matriz de aspectos e impactos ambientales, y se adjunta como anexo, también se adjunta la declaración del representante legal de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental firmada, así como soportes de capacitaciones en materia ambiental.</p> <p>Dado el cumplimiento de los criterios, se asigna puntaje</p>	30
Gestión de residuos			
<p>Para lo cual el proponente deberá adjuntar certificación del representante legal informando los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de estos con fecha de expedición no mayor a un año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta.</p> <p>Para el caso de los residuos peligrosos: Está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente</p>	15	<p>El proponente adjunta certificación firmada por el representante legal informando que genera en el desarrollo de su objeto residuos no peligrosos, aprovechables y RAEEs, se anexa certificado emitido por la empresa Quality Group Services informando que MSL DISTRIBUCIONES & CIA SAS, identificada con NIT 830031855-4 en el marco del contrato de outsourcing de impresión suscrito con QUALITY GROUP SERVICES SAS NIT 900183423-1 realiza la adecuada disposición de residuos sólidos derivados de sus actividades operativas, a través de la empresa PROÚTILES NIT 900.340.007, entidad encargada del tratamiento y aprovechamiento de dichos residuos y adjunta certificado de disposición del 23/07/2025 9,5kg de RAEEs.</p> <p>No adjunta la licencia del gestor Proutiles, por lo anterior no se asigna puntaje</p>	0
TOTAL PUNTAJE	50 puntos	TOTAL	30